



GOBIERNO DE CHILE  
**MINVU**  
REGIÓN DE AYSÉN

INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE  
CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS  
SOCIALES MODALIDAD PRIVADA A JUAN  
MARCOS HALABI BARTALUCCI

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 165

COYHAIQUE, 01 ABR. 2009

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) El D.S. Nº63 (V. y U.) de 1977, el D.S. Nº95 (V. y U.) de 2007 y D.S. Nº132 (V. y U.) de 2007, Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada;
- b) La solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, presentada por el interesado;
- c) El Informe Técnico Nº19 del profesional responsable, que señala el cumplimiento de los requisitos para su inscripción;
- d) Las facultades y atribuciones que me otorga el D.S. Nº397/76 y el D.S. Nº1305/76, ambos de Vivienda y Urbanismo;
- e) La Resolución Nº1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón;
- f) La Resolución Exenta Nº679 de fecha 14/12/2006 (V. y U.), que nombra al Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén

**RESUELVO:**

1. **Inscribase** a contar de esta fecha, a **JUAN MARCOS HALABI BARTALUCCI, RUT 7.998.628-3**, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, en Cuarta Categoría, para operar en la Región de Aysén.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PEDRO SADE BARRIA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)  
REGIÓN DE AYSÉN

MSC/msc

**DISTRIBUCIÓN:**

- Registro Nacional de Constructores MINVU (3).
- SERVIU. XI Región
- Interesado
- Departamento Planes y Programas
- Archivo General